



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001942-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 20 de marzo de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001942, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el personal militar temporal y a que la Junta manifieste su preocupación ante la salida de miles de personas militares temporales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 389, de 20 de marzo de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a:

- a.- En cumplimiento de los mandatos legales, reforzar todas las actuaciones que vayan dirigidas a la plena integración laboral de los militares temporales en el momento en que han de abandonar su relación profesional con las Fuerzas Armadas, en especial aquellas de convalidación de conocimientos y títulos obtenidos durante su carrera militar.
- b.- Intensificar el trabajo de la subcomisión creada para analizar el modelo de tropa y marinería actualmente vigente con el fin de que el Gobierno y el Ministerio de Defensa promuevan las reformas necesarias para lograr una carrera y trayectoria profesional integrada y digna.

2) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que manifieste su preocupación a la salida de miles de hombres y mujeres, militares temporales, sin que exista una estrategia de empleo específica para afrontar su plena integración laboral, y la necesidad de que esta situación se reoriente a la mayor brevedad posible estableciendo las mayores garantías posibles a los afectados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio